

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13499** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 281/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Negoval, S.L., con CIF B-46737177, y domicilio en Valencia, C/Colón, núm.15-1ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Flores Argente, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/La Paz, núm.17, 1º-2ª, y dirección electrónica negoval@evalua.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017137-1